

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: OTR1220			
Título: Desarrollo de metodologías de co-simulación en tiempo real para gemelos virtuales			
CENTRO: Escuela Politécnica Superior			
OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de métodos de validación de resultados en bancos de ensayos ciberfísicos para motores eléctricos.			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Mecánica, lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 18.30, Edificio de Talleres Tecnológicos, Campus de Ferrol			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☒		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	2 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/11/2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2000,01 EUR			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 7300.470133.422D.640.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Laboratorio de Ingeniería Mecánica - Edificio de Talleres Tecnológicos - Campus de Ferrol
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Investigador principal del proyecto
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Edificio de Talleres Tecnológicos - Campus de Ferrol

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	QzYrGFGXb7FI2i/VTAHZVA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Asinado	30/08/2021 20:15:06
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/QzYrGFGXb7FI2i/VTAHZVA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



A Coruña/Ferrol, 27 de agosto de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Francisco Javier González Varela

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

El candidato seleccionado en esta convocatoria se dedicará al desarrollo de métodos de validación de los experimentos realizados en bancos de ensayos cíber-físicos. El objetivo es determinar bajo qué condiciones un ensayo realizado en una de estas bancadas puede considerarse equivalente a un experimento convencional y definir parámetros para verificar la validez del ensayo virtual.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de dos meses, pues se estima que es un tiempo razonable para llevar a cabo las tareas propuestas.

3) Requisitos de los candidatos y criterios de selección

- El requisito es la posesión del título de doctor.

- Los criterios de selección son los siguientes:

a) Posesión de alguno de los siguientes títulos: doctor en ingeniería: industrial, mecánica, mecatrónica, robótica, o dinámica multicuerpo (3 puntos si se posee alguno de los títulos anteriores; poseer más de uno no se considera mérito adicional).

b) Conocimientos y experiencia en simulación de la dinámica de sistemas multicuerpo por ordenador (máximo 4 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

c) Conocimientos y experiencia en electrónica de potencia, y en dinámica y control de motores eléctricos (máximo 2 puntos, que se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en dicho campo).

d) Conocimientos de programación en C y C++ (0.5 puntos) y Matlab/Simulink (0.5 puntos). Las puntuaciones

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	QzYrGFGXb7FI2i/VTahZVA==		
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	30/08/2021 20:15:06
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/QzYrGFGXb7FI2i/VTahZVA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



máximas se otorgarán por cinco años de trabajo a tiempo completo en los que se haya programado en los lenguajes respectivos.

- Los requisitos exigidos deberán haberse cumplido y acreditado cuando termine el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria.

Ferrol, 27 de agosto de 2021

El investigador principal

Fdo.: Francisco Javier González Varela

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	QzYrGFGXb7FI2i/VTahZVA==		
Asinado Por	Francisco Javier González Varela	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	30/08/2021 20:15:06
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/QzYrGFGXb7FI2i/VTahZVA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

